CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00793-2026-2031-CD
RU 52133-CD
27 OCTUBRE 2026 04:48 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, formula ante el Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

Que, el **martes 27 de octubre de 2026** el **Colegio Raymond Clark**, institución educativa del distrito de **Pueblo Libre**, celebra el **37.° Aniversario de su fundación**;

Que, el colegio nació en **1989** por iniciativa de la **Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del Perú**, obra que llegó al país en mayo de **1925**, fundó su primera congregación en la ciudad de **Huánuco** en junio de 1926 y celebró su **centenario** en 2025, con una ceremonia de clausura realizada en el propio distrito de Pueblo Libre;

Que, su nombre recuerda al misionero e ingeniero **Raymond Clark**, uno de los tres misioneros que en 1925 iniciaron esa labor en el Perú, cuyo ejemplo de servicio sigue presente en la vida diaria del colegio;

Que, desde su sede en la **avenida Brasil**, el colegio forma a sus estudiantes en los niveles de **Inicial, Primaria y Secundaria**, con una **propuesta bilingüe** que incorpora el aprendizaje del inglés y una formación sustentada en principios cristianos y valores;

Que, en estos treinta y siete años, generaciones de niños y jóvenes han encontrado en sus aulas la oportunidad de prepararse para continuar estudios superiores y abrirse paso en el mundo del trabajo, con el dominio de una segunda lengua que les abre puertas dentro y fuera del país, y hoy aportan, desde distintas profesiones y oficios, al desarrollo de Lima y del país;

Que, la formación que imparte el colegio va más allá del aula: sus estudiantes participan en actividades artísticas y deportivas, como la **música**, la **danza**, el **fútbol** y el **vóley**, y cuentan con **orientación psicopedagógica** que acompaña a cada uno en su crecimiento personal;

Que, el **artículo 13 de la Constitución Política del Perú** establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, y reconoce a los padres de familia el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación; asimismo, el **artículo 15** reconoce a toda persona, natural o jurídica, el derecho de promover y conducir instituciones educativas, derecho que el Colegio Raymond Clark ejerce desde hace treinta y siete años al servicio de las familias de Lima;

Que, la obra educativa del colegio descansa en el trabajo conjunto de la escuela y la **familia**: padres que confían a la institución la formación de sus hijos y docentes que la acompañan con valores como el **respeto a la vida**, la honestidad y el servicio a los demás;

Que, es propicio que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su reconocimiento a las instituciones educativas que, como el Colegio Raymond Clark, contribuyen a formar ciudadanos íntegros y comprometidos con el Perú;

Que, por las consideraciones expuestas, se propone al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú lo siguiente:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al **Colegio Raymond Clark**, del distrito de Pueblo Libre, con motivo de celebrar, el **martes 27 de octubre de 2026**, el **37.° Aniversario de su fundación**.

Segundo. - Reconocer a sus directivos, docentes y personal administrativo, así como a los padres de familia, estudiantes y exalumnos, que en estos treinta y siete años han hecho del colegio un espacio de formación integral para la niñez y la juventud de Lima.

Tercero. - Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, a la Dirección del Colegio Raymond Clark y a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del Perú, y por su intermedio a toda la comunidad educativa.

Lima, 26 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2026 16:40:58-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República